En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 once horas del día 14 catorce del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, se procedió a realizar la junta aclaratoria del Concurso **C32/2013 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA DEPORTE PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO"**, ante la presencia C. Rafael Barbosa Lopez, de la Comisión de Adquisiciones, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ALNEAU, S.A de CV	C. Juan Pablo Castro Madera
2. Servicios Integrales Renova S.A de C.V	C. Ruben Arceo Higadera

Se hace mención de las siguientes precisiones administrativas:

Los participantes deberán considerar dentro del presente proceso de adquisición lo siguiente:

I. El proveedor adjudicado deberá capacitar al personal deportivo de la escuela o centro donde se instalaran los productos, respecto al funcionamiento y mantenimiento de los equipos.

II. Para el proceso de instalación el proveedor adjudicado deberá incluir bitácora con memoria fotográfica del proceso de instalación.

Una vez terminada las precisiones, se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaria de Educación:

Proveedor: **ALNEAU, S.A DE C.V.**

PREGUNTA: El punto 2 indica que la entrega de los bienes será en las instalaciones de la Sria de Educación en el número 1351 de Prolongación alcalde ¿Esto indica que no habrá instalación? En caso de que si haya en que puntos será? ¿Qué porcentaje estará en la Zona Metropolitana de Jalisco y que porcentaje en el interior del estado?

RESPUESTA: El punto 2 de las bases se refiere a que los bienes serán recepcionados por la Secretaria de Educación, por lo que si habrá instalación. Los puntos finales de instalación serán proporcionados al o los adjudicados, por lo que deberán de considerar en su propuesta, la instalación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.- El 60% de los equipos serán instalados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara,
2.- El 40% restante serán instalados en el interior del estado de Jalisco.
3.- El participante deberá considerar hasta un 20% de equipos a instalar en otro destino diferente a solicitud de la dependencia solicitante.

PREGUNTA: En el punto 1 menciona que los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, están sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente, es decir que, ¿No esta aun asegurado el presupuesto total para esta licitación? Qué ocurre si no se aprueba el presupuesto y los productos ya fueron fabricados en la orden de compra?

RESPUESTA: La dependencia solicitante cuenta con la solvencia presupuestal para esta adquisición,

PREGUNTA: En el punto 7.1 inciso e) se contrapone al punto 2 ya que indica que la cotización debe contemplar la instalación de los productos incluyendo obra civil. En caso de que si se vayan a instalar, todas las áreas requieren obra civil o solo algunas?

RESPUESTA: El punto 2 de las bases se refiere a que los bienes serán recepcionados por la Secretaria de Educación, por lo que si habrá instalación.
Por lo que el participante deberá atender el numeral **7.1.2 Documentación Complementaria.**
Los Participantes deberán entregar la siguiente documentación complementaria dentro del sobre de su propuesta técnica en la presentación y apertura de las mismas en la fecha antes señalada, siendo esta la siguiente documentación:

a) …
b) …
c) …
d) …
e) **Los participantes deberán incluir en sus propuestas la instalación de los equipos a suministrar tomando en cuenta que dicha instalación incluye la obra civil que se requiera, los fletes al lugar de destino, y la instalación de dichos equipos.**

PREGUNTA: De qué tamaño deberán ser las zapatas de fijación en donde aplique?

RESPUESTA: Cada equipo deberá llevar un anclaje mínimo de 45 cm que con lleva anticipadamente contar con un dado de concreto de 70x70x70cm de profundidad, reforzados e instalados al ras del suelo, dejando una pendiente del 4% para el desagüe óptimo; o bien, todos los equipos deben de ser instalados bajo una plancha de concreto de 15 cms de grosor mínimo, para la instalación de varios modelos en la misma plancha, considerando una pendiente del 4% para el desagüe óptimo. El cliente es el encargado de preparar el área para su efectiva instalación. El procedimiento de instalación de cada equipo deberá pasar por un proceso de calibración y nivelación de postes base dejando adicionalmente un área de seguridad entre uno y otro equipo.

PREGUNTA: Si las instalaciones se harán de acuerdo a solicitud de la secretaria, ¿con cuánto tiempo de anticipación informaran al proveedor adjudicado para ello?

RESPUESTA: Con 10 días naturales de anticipación.

PREGUNTA: La persona que firmara las propuestas debe ser al administrador o puede ser el representante legal con poder notarial?

RESPUESTA: Deberá ser el representante legal.

PREGUNTA: A qué se refiere con pintura plastificada?

RESPUESTA: La Se refiere a la pintura epóxica el cual es un producto de dos componentes, el primero consiste es una resina epóxica de alta durabilidad y resistencia, mientras que el segundo es un esmalte epóxico de alto rendimiento. Su uso es principalmente industrial y de alta exigencia y puede ser utilizada en Estructuras metálicas en general.

Una vez la leída el acta a los asistentes recibieron las siguientes observaciones: ----------
---
El C. Juan Pablo Castro Madera, representante legal de ALNEAU S.A. de C.V. manifestó su solicitud para manifestar su duda sobre si existen ya algunos lugares que cuenten ya con bases para la instalación de equipos y mencionar que el 4% no aplica para las zapatas solo para las planchas donde se instalaran los equipos.----------
El C. Rubén Arceo Higareda, representante legal de Servicios Integrales Renova S.A. de C.V. manifestó su solicitud para manifestar su duda sobre si podrá el Proveedor adjudicado a su criterio decidir si colocan zapata o plancha para la fijación de los equipos.----------

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso C32/2013 para los efectos legales a que haya lugar. ----------

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:30 treinta horas, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Concurso C32/2013
"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA DEPORTE PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION",
14 catorce del mes de *diciembre* del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria